



RESOLUCIÓN O-Nº 0549 /

**MAT.:** Rechaza solicitud de inscripción del partido "Federación Regionalista Verde Social", en el Registro de Partidos Políticos en las Regiones de Arica y Parinacota y del Biobío.

**SANTIAGO, 27 OCT 2020**

**VISTO:**

a) La Resolución O-Nº 2673 de fecha 13 de abril de 2017, cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 13 del mismo mes y año;

b) Las solicitudes de constitución legal del partido "Federación Regionalista Verde Social", en las Regiones de Arica y Parinacota y del Biobío, formuladas con fecha 25 de agosto de 2020, por don Jaime Mulet Martínez, Presidente de la Directiva Central, publicadas en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 01 de septiembre de 2020, según Resoluciones O-Nº 372 y O-Nº 0373, ambas de fecha 01 del mismo mes y año;

c) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en las Regiones de Arica y Parinacota y del Biobío, contemplados en los artículos 6 y 7 de la Ley N° 18.603 y Resolución O-Nº 0317 de fecha 22 de agosto de 2018;

d) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley N° 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y

e) Lo dispuesto en el artículo 69 letra e) de la Ley N° 18.556 Orgánica Constitucional Sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electora, y los artículos 13 y 17, de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos.



**CONSIDERANDO:**

Que, el partido solicitante no ha acreditado la afiliación mínima de ciudadanos exigida por el artículo 6 de la Ley N° 18.603, ya citada, en las Regiones de Arica y Parinacota y del Biobío, alcanzando la cantidad de 421 en Región de Arica y Parinacota y 1.206 en la Región del Biobío, siendo la cantidad mínima legal de 500 ciudadanos y de 1.363 ciudadanos, respectivamente.

**RESUELVO:**

Recházase la solicitud de inscripción en el Registro de Partidos Políticos de la colectividad denominada Federación Regionalista Verde Social en las Regiones de Arica y Parinacota y del Biobío

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**RAÚL GARCÍA ASPILLAGA**  
DIRECTOR

RS-HS/SSG/BRZ/mva  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Presidente partido Federación Regionalista Verde Social
- Subdirección de Partidos Políticos
- Direcciones Regionales de Arica y Parinacota y del Biobío
- División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

